

Ratifican multas al PRI y al Verde

Guadalupe Irizar

El Tribunal Electoral federal confirmó multas que el Instituto Nacional Electoral (INE) impuso al PRI, por un millón 390 mil pesos, y al PVEM, por 140 mil pesos, tras denuncias de ciudadanos que aparecieron como afiliados a esos partidos de manera indebida.

En el caso del Verde, la sentencia desestimó los alegatos del partido en el sentido de que sus archivos de afiliación sufrieron daños físicos en alguna inundación y no podían presentar los soportes físicos a la autoridad correspondiente sobre la supuesta afiliación de al menos 30 ciudadanos que se inconformaron con el uso indebido de sus datos personales.

"No se desprende la existencia de elementos que permitan inferir que la cédula de afiliación de la ciudadana denunciante se encontraba en ese cúmulo de documentos, además que dicha cédula no constituye el único medio para acreditar que un ciudadano forma parte de un partido político", dice resolución aprobada.

En el caso del PRI, los magistrados de la Sala Superior confirmaron la multa y le ordenaron eliminar de su padrón de militantes a la treintena de personas que afilió indebidamente.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 11 de octubre de 2018